

**MEMORIAL CONTESTACION DEMANDA PERTENENCIA CURADOR ADLITEM, Radicado:
2023-00306**

Juver Ernesto Avella Univio <juverau@yahoo.com.co>

Mar 09/04/2024 14:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
fuquenfonseca@yahoo.com <fuquenfonseca@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (85 KB)

CONTESTACION DEMANDA CURADOR ADLITEM NOBSA.pdf;

Honorable:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

NOBSA-BOYACÁ

Clase de proceso: Pertenencia

Radicación No. 154914089001-2023-00306

Demandante: Ignacio Hernández Torres

Demandados: Carlos Julio Jiménez y Otros

Se envió con copia al Doctor: Fabian Alonzo Fuquen ; correo:
Fonsecafuquenfonseca@yahoo.com.

JUVER ERNESTO AVELLA UNIVIO

CC:7.226.545. DE DUITAMA

Abogado

Tarjeta Profesional N°.328851

Consejo Superior de la Judicatura.

Celular: 3103425285

Honorable:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

NOBSA-BOYACÁ

E. S. D.

Clase de proceso: Pertenencia

Radicación No. 154914089001-2023-00306

Demandante: Ignacio Hernández Torres

Demandados: Carlos Julio Jiménez y Otros

Asunto: Contestación de la demanda de Pertenencia como CURADOR AD LITEM.

JUVER ERNESTO AVELLA UNIVIO, mayor de edad, domiciliado y residente en Duitama, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía número 7.226.545 de Duitama y Tarjeta Profesional No. 328851 del Consejo Superior de la Judicatura; obrando como CURADOR AD LITEM, designado por su despacho dentro del proceso de la referencia, representando a los señores CARLOS JULIO JIMENEZ, CARMEN BARON DE JIMENEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 8 de Febrero de 2024 y encontrándome dentro del término de traslado, manifiesto a su señoría que por medio del presente procedo a dar contestación a la demanda en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS:

FRENTE AL PRIMERO: No me consta, como curador, desconozco los fundamentos de hecho de la parte demandada y, en consecuencia, me atengo a lo que resulte probado en el proceso, por lo que debe ser objeto de prueba por la parte demandante.

FRENTE AL SEGUNDO: Como Curador no me consta, me atengo a lo que se pruebe.

FRENTE AL TERCERO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado, aunado a ello, no puedo controvertir por no contar con elementos fácticos o probatorios.

FRENTE AL CUARTO: No me consta, sin embargo, son argumentos facticos y probatorios de la parte actora y en mi condición de curador ad litem desconozco los fundamentos de hecho de la parte demandada y, en consecuencia, me atengo a lo que se pruebe.

FRENTE AL QUINTO: No me consta, en mi condición de curador ad litem desconozco los fundamentos de hecho de la parte demandada y, en consecuencia, me atengo a lo que resulte probado.

FRENTE AL SEXTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe, pero al parecer es cierto de acuerdo a la información aportada en la demanda.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

No me opongo a las PRETENSIONES, me atengo a lo que se demuestre en el acervo probatorio, siempre y cuando se demuestre la tenencia del inmueble a sanear por la demandante, por el termino contemplado en la Ley, y que la posesión sea publica pacífica e ininterrumpida, con ánimo de señor y dueño, por un periodo superior a los 10 años en aplicación a la Ley 791 del 2002. Actuaciones que deben ser demostradas por el demandante, para que brinde certeza al señor Juez, al momento de proferir un fallo en Derecho.

FRENTE A LAS PRUEBAS.

Respetuosamente solicito al Despacho, se tengan en cuenta las obrantes y allegadas con la demanda, y coadyuvo la solicitud de las pruebas testimoniales e inspección ocular al predio a usucapir.

FRENTE A PROCEDIMIENTO Y CUANTIA, FUNDAMENTOS DE DERECHO

Manifiesto su señoría que no tengo objeción alguna ya que las manifestaciones hechas por el demandante se ajustan a Derecho.

NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificaciones las recibiré en la carrera 15 N°. 14-69 Oficina 302 de la Ciudad de Duitama. E-mail: juverau@yahoo.com.co, juverau@gamil.com; Teléfono Celular N°.3103425285.

Sin otro particular,

Atentamente



JUVER ERNESTO AVELLA UNIVIO

CC:7.226.545. DE DUITAMA

Abogado

Tarjeta Profesional N°.328851

Consejo Superior de la Judicatura.

Celular: 3103425285

Carrera 13 # 21-38 Duitama, Boyacá

E-mail: juverau@yahoo.com.co;

juverau@gamil.com